



**CONSTANCIA DE NO
REALIZACIÓN AUDIENCIA N.089-2022**

**CUI 110016000050201817552
NI 413405**

**CLASE DE AUDIENCIA
FORMULACION DE IMPUTACION**

**DELITO
FALESDAD EN DOCUMENTO PUBLICO**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Bogotá, a los cuatro (4) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2.022), siendo la 12:30 p.m. se deja constancia de la no realización de la audiencia de formulación de imputación, asignadas a este Despacho Judicial a las 06:21 am del día, en atención a que, pese a remitirse el link en debida forma a los sujetos señalados en la solicitud de audiencia, ninguno compareció.

Es así que, conforme a la circular del Centro de Servicios Judiciales del SPA de Bogotá de treinta (30) de octubre de dos mil nueve (2009) que implementó el reglamento de reparto para los Juzgados con Función de Control de Garantías, numeral 9.1 que indica “*en todos los casos de audiencias preliminares programadas e inmediatas, los juzgados otorgarán un lapso de tiempo de quince (15) minutos a las partes para que se presenten*”, por lo tanto, se devuelve la actuación al Centro de Servicios Judiciales del SPA, porque como se señaló, ningún compareciente se conectó a la diligencia.

Cordialmente,

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria.